

# Delcy Rodríguez reitera que no reconocerán ninguna sentencia de la CIJ sobre el Esequibo

La vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez, informó que la mañana de este lunes 11 de agosto fue entregado ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) «un nuevo documento con la verdad de los derechos de Venezuela sobre la Guayana Esequiba» y reiteró: «No reconocemos bajo ningún concepto el proceso judicial fraudulento incoado por Guyana ni acataremos sentencia alguna que se emita en este asunto».

Rodríguez precisó que aunque los representantes de Venezuela entregaron 50 volúmenes del documento ante la CIJ, esta acción «no implica el consentimiento de Venezuela ni el reconocimiento de la jurisdicción de la Corte en la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba, ni la decisión que pueda adoptar sobre este asunto».

Delcy Rodríguez afirmó que el procurador Reinaldo Muñoz; el embajador ante la ONU, Samuel Moncada, y los abogados que defienden la causa de Venezuela llevaron pruebas «más que suficientes» de lo que califican ha sido un despojo del territorio.

En ese mismo sentido, Delcy Rodríguez insistió que está «plenamente demostrado» que el Acuerdo de Ginebra, firmado en 1966, es el único documento legal que «obliga a Venezuela y Guyana a la resolución de la controversia territorial, mediante un arreglo práctico, satisfactorio y aceptable para ambas partes».

Delcy Rodríguez añadió: «La República Cooperativa de Guyana tiene la obligación ineludible de cumplir con sus deberes internacionales y sentarse a negociar de buena fe, pacífica y diplomáticamente con Venezuela, sin recurrir a la amenaza militar o del uso de la fuerza, usando potencias extrarregionales para reeditar la coerción estructural ejercida durante siglos contra Venezuela».

Por su parte, Guyana se basa en el laudo arbitral de 1899 y apuesta por resolver el conflicto territorial a través del proceso abierto en la CIJ.

Con información de TalCual